



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSORCIO DE RECURSOS SOCIO SANITARIOS Y ASISTENCIAS DE LAS ILLES BALEARS

610

Resolución de revocación de delegación de competencias de presidente de mesa de contratación del Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Islas Baleares

1. El artículo 25.1 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, establece que, mediante un acto motivado, los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, conservando la titularidad, en otros órganos de la Administración autonómica de rango igual o inferior, aunque no sean jerárquicamente dependientes.

2. En fecha 12 de noviembre de 2025 la presidenta del Consorcio nombró presidenta de la mesa de contratación del Consorcio a la directora General de Bienestar Social Marina Micaela Fiscaletti Marqués dada su condición de miembro de la Junta Rectora y la baja del gerente del Consorcio.

3. En fecha 14 de noviembre la directora general de Bienestar Social delegó en el técnico de la unidad jurídica del Consorcio la competencia para actuar como presidente de la mesa de contratación (BOIB núm. 152 de 18 noviembre de 2025).

4. Visto que el gerente del Consorcio ha recibido el alta laboral ya no se considera necesaria la delegación de estas funciones.

5. El artículo 27 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares establece que la delegación de competencias, así como su revocación, producen efectos a partir de la su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Por todo ello, dictó la siguiente

Resolución

1. Revocar la delegación de la competencia para actuar como presidente de la mesa de contratación del Consorcio en el técnico de la unidad jurídica del Consorcio de fecha 14 de noviembre de 2025

2. Comunicar esta resolución al interesado.

3. Publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* esta Resolución de delegación.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (19 de enero de 2026)

La directora general de Bienestar Social y miembro de la Junta Rectora del Consorcio

Marina Micaela Fiscaletti Marqués

